TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina de Abastecimiento.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los buses: **Bus marca: Volvo, de placa: EGL-177**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 180,426, **Bus marca: Volvo, de placa: EGQ-919**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 140,479**, Mini-Bus marca: Hyundai, de placa: EGQ-581**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 120,600,asignados al transporte de personal de la Entidad.

3. FINALIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DANIEL ARCE LADD
Área de Transportes
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

La presente contratación busca el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los buses: Bus marca: Volvo, de placa**: EGL-177**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 180,426, Bus marca: Volvo, de placa: Kilometraje: 140,479, Mini-Bus marca: Hyundai, de placa**: EGQ-581**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 120,600, asignados al traslado de personal del Ministerio de Desarrollo, Agrario y Riego, con la finalidad de mantenerlos operativos y a disposición de las comisiones de servicios que pueda requerir el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

4. META DEL POI VINCULADO

18AO111042480: atención de requerimientos de asignación de vehículos para comisiones de servicios.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa natural y/o jurídica que brinde el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los buses: Bus marca: Volvo, de placa: **EGL-177**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 180,426, Bus marca: Volvo, de placa: **EGQ-919**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 140,479, Mini-Bus marca: Hyundai, de placa: **EGQ-581**, color: plata verde, combustible: Diésel B5 S-50, año de fabricación: 2013, con Kilometraje: 120,600,asignados al transporte de personal de la Entidad.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de los mantenimientos preventivos y correctivos para los buses debe contemplar lo siguiente:

6.1. Mantenimiento Correctivo del Bus Marca: Volvo con placa: EGL-177

- Cambio de turbo
- Cambio de 02 amortiguadores de la puerta lateral del bus.

6.2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Bus Marca: Volvo con placa: EGQ-919.

Mantenimiento Preventivo:

- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtros (aceite, petróleo, pre filtro secante, filtro de aire)
- Cambio de la faja del alternador,
- Cambio de empaque de tapa de balancines.
- Mantenimiento de accesorios del sistema hidráulico.

Mantenimiento Correctivo:

- Cambio de paquetes de muelles posterior (derecha e izquierda), para transporte de pasajeros.
- 01 Juego de cobertor para cabezales de asientos. (50 unidades)
- Cambio de micas de luces posteriores (frenos, direccionales y retroceso)
- Cambio de luces led del techo del bus y luz de freno auxiliar led.
- Cambio de luz neblinero: derecho e izquierdo.
- Cambio de antena de radio.
- Cambio de accesorio de manguera de presión para la puerta de subida de pasajeros.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DANIEL ARCE LADD
Área de Transportes
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

6.3. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Mini Bus Marca: Hyundai con placa: EGQ-581

Mantenimiento Preventivo: 10,000 km

- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro de petróleo.
- Cambio de filtro de aire.

Mantenimiento Correctivo:

Regulación de frenos de las 04 ruedas del Mini-bus.

Para la presentación de las cotizaciones previamente deberán de realizar visita técnica en el horario de 08: 00 a 15: 00 horas en Av. La Universidad N°200, La Molina.

7. GARANTÍA DE SERVICIO

La garantía del servicio será mínima de seis (06) meses, contabilizados a partir de la emisión de la conformidad

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC habilitado y Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- No tener impedimento para contratar con el estado

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de hasta nueve (09) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de internado el bus según el cronograma:

CRONOGRAMA:

1.- Bus EGL-177…….. 03 días calendario
2.- Bus EGQ-919……..03 días calendario
3.- Bus EGQ-581……..03 días calendarios

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DANIEL ARCE LADD
Área de Transportes
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

10. ENTREGABLE

El proveedor deberá de presentar un Informe Técnico por vehículo de los trabajos realizados, el mismo que deberá contar con un panel fotográfico.

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por la Oficina de Abastecimiento, previo visto bueno e Informe Técnico del responsable del mantenimiento y operación de la flota vehicular del MIDAGRI, quien deberá verificar el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

12. FORMA DE PAGO

Único pago previa presentación de la Conformidad del Servicio, el comprobante de pago del contratista y el Informe Técnico del mismo.

13. EXPERIENCIA DEL POSTOR

- Persona natural y/o jurídica con experiencia en el rubro de contratación comprobada mediante dos (02) órdenes de servicio y su respectiva conformidad.
- No tener impedimento para trabajar con el estado.
- Contar con RUC y RNP vigentes.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
b) plazos mayores a 60 días: F = 0.25

- ✓ Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
- ✓ Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
- ✓ Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DANIEL ARCE LADD
Área de Transportes
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por PUYEN GUZMAN Frank Yefry FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 19:42:51 -05:00

Director
Oficina de Abastecimiento
MIDAGRI